SEGUNDA: EL VENDEDOR por este medio segrega, para que forme finca aparte, de la Finca ochenta y ocho mil setenta y dos (88,072), descrita en la Cláusula anterior, un lote de terreno con una superficie de una (1) hectárea y siete mil doscientos cincuenta y seis punto ochocientos un metros cuadrados (7256.801 mts2), y un valor de **CIENTO TREINTA MIL DÓLARES (US$130,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América que en adelante se denominara **LA FINCA**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos:- -

Del punto uno (1) se recorren noventa y seis punto seiscientos sesenta y seis metros (96.666 mts.) en dirección Sur veintitrés grados, dieciseis minutos, cuarenta y tres segundos Este (S 23° 16′ 43″ E) hasta el punto dos (2); del Punto dos (2) se recorren sesenta y tres punto doscientos tres metros (63.203 mts.) en dirección Norte sesenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y un segundos Este (N°67° 48′ 41″ E) hasta el punto tres (3); del punto tres (3) se recorren ciento cuarenta punto trescientos setenta metros (140.370 mts.) en dirección Sur veintiocho grados, quince minutos, cuarenta y dos segundos Este (S 28° 15′ 42″ E) hasta el punto cuatro (4); del punto (4) se recorren ochenta y siete punto trescientos treinta y nueve metros (87.339 mts) en dirección Sur cincuenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y seis segundos Oeste (S 57° 52′ 56″ W) hasta el punto cinco (5); del punto cinco (5) se recorren doscientos treinta y tres punto ciento cuarenta y cuatro metros (233.144 mts.) en dirección Norte treinta y dos grados, cero cuatro minutos, treinta y nueve segundos Oeste (N 32° 04′ 39″ W) hasta el punto seis (6); del punto seis (6) se recorren cuatro punto cuatrocientos cincuenta metros (4.450 mts.) en dirección Sur sesenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y ocho segundos Oeste (S 67° 48′ 38″ W) hasta el punto siete (7); del punto siete (7) se recorren diecinueve punto setecientos cincuenta y siete metros (19.757 mts.) en dirección Norte sesenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos Este (N 66° 44′ 51″ E) hasta el punto ocho

REPUBLICA DE PANAMA
5 - 98 B/. 4.00
NOTARIA 10 MA PANAMA
POSTALIA 152503

(8) ; del punto ocho (8) se recorren veintiuno punto seiscientos cincuent
y siete metros (21.657 mts.) en dirección Norte veintitrés grados, cuarent
y ocho minutos, cincuenta y siete segundos Oeste (N 23° 48' 57" W) hasta e
punto nueve (9) ; del punto nueve (9) se recorren veintidós punt
quinientos noventa y catro (22.594 mts) en dirección Norte sesenta y och
grados, cincuenta minutos veintisiete segundos Este (N 68° 50' 27" E) hast
el punto uno (1).- -
Sus linderos son: Del punto uno (1) al dos (2), del punto dos (2) al tre
(3), del punto tres (3) al cuatro (4), y del punto cuatro (4) al punt
cinco (5) colinda con el resto libre la Finca número ochenta y ocho mi
setenta y dos (88,072), inscrita al Rollo mil quinientos cincuenta y och
(1558), Documento uno (1) de la Sección de la Propiedad, Provincia d
Panamá del Registro Público, propiedad de la Compañía SORONIS CORPORATION
Del punto cinco (5) al seis (6) colinda con la Finca número veintitrés mi
ciento cincuenta y cinco (23,155), inscrita al Tomo quinientos cincuenta
tres (553), Folio doscientos setenta y ocho (278), Sección de la Propiedad
Provincia de Panamá del Registro Público, propiedad de **COMPAÑIA PANAMEÑA D
ACEITES,S.A.** Del punto seis (6) al siete (7), del punto siete (7) al och
(8) y del punto ocho (8) al nueve (9) colinda con la Finca veintitrés mi
ciento cuarenta y tres (23,143), inscrita al Tomo quinientos cincuenta
tres (553), Folio doscientos sesenta (260), Sección de la Propiedad
Provincia de Panamá del Registro Público, propiedad de Margarita de l
Guardia, y del punto nueve (9) al uno (1) colinda con la Calle "O".
El lote de terreno antes descrito tiene una cabida superficiaria d
una hectárea más siete mil doscientos cincuenta y seis punto ochent
metros cuadrados (1 Ha + 7256.80 mts2). La descripción anteri
consta en el plano aprobado por la Dirección General de Catastro baj
el número ochenta mil ochocientos trece-ochenta y dos mi
cuatrocientos treinta y tres (80813-82433) del dieciocho (18) de noviembr

de mil novecientos noventa y siete (1997) elaborado por TOPOTECN[A] S.A.- -

TERCERA: Declara **EL VENDEDOR** que con motivo de la segregación que se hac[e] en la cláusula segunda anterior, la Finca ochenta y ocho mil setenta y do[s] (88,072), descrita anteriormente, quedará con un resto libre de do[s] hectáreas más siete siete cuatro tres punto uno nueve nueve metro[s] cuadrados (2 Ha + 7743.199 mts.2) y las medidas y linderos que resulte[n] luego de realizada la misma en el Registro Público; y su mismo valor inscrito.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - -**COMPRAVENTA** - - - - - - - - - - - - - - -

Presentes en este mismo acto comparecieron personalmente los señore[s] **SALVADOR VILLALOBOS**, de generales ya descritas con anterioridad, present[e] en este acto en su calidad de Apoderado de la sociedad **DISTRIBUIDOR[A] PREMIER, S.A.**, sociedad debidamente inscrita a la Ficha dieciocho mi[l] cuatrocientos nueve (18,409), Rollo ochocientos cincuenta y nueve (859) [e] Imagen trescientos catorce (314) de la Sección de Micropelícula[s] (Mercantil) del Registro Público, debidamente autorizado según consta en l[a] Copia del Acta de Junta de Accionistas de dicha sociedad, la cual s[e] transcribe al final de esta Escritura Pública, y quien en lo sucesivo se l[e] continuará denominando **EL VENDEDOR**, por una parte; y por otra **HARALAMBO[S] TZANETATOS**, varón, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de est[a] ciudad, portador de la cédula de identidad personal número N-diez- trescientos nueve (N-10-309), actuando en nombre y representación d[e] **INMOBILIARIA LA RIVERA, S.A.** sociedad debidamente inscrita a la Fich[a] cincuenta y tres mil quinientos quince (53515), Rollo tres mil setecientos cinco (3,705), e Imagen cincuenta y uno (51) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente autorizad[o] para este acto mediante Acta de la Junta Directiva de dicha sociedad, la cual se adjunta y forma parte integral de este Contrato y quien en los sucesivo se denominará **EL COMPRADOR**, han convenido celebrar, como en efecto celebran, el presente Contrato de Compraventa en base a las siguientes

cláusulas: -

PRIMERA: **EL VENDEDOR** por este medio vende, de forma real y efectiva a **EL COMPRADOR**, el lote de terreno segregado y descrito en la primera parte de este instrumento público, que en adelante se continuará denominando **LA FINCA**, libre de gravámenes y a paz y salvo en el pago de todos sus impuestos y tasas de cualquier índole a la fecha de la misma del presente contrato, obligándose al saneamiento en caso de evicción y de vicios ocultos, pero sujeta a las restricciones legales que consten inscritas en el Registro Público, y en las condiciones en que se encuentra el mismo actualmente.- -

SEGUNDA: Declara **EL COMPRADOR** que por este medio se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** la suma total de **CIENTO TREINTA MIL DÓLARES (US$130,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, lo cual será pagado por **EL COMPRADOR** de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) La suma de **VEINTISEIS MIL DÓLARES (US$26,000.00)** en efectivo, la cual declara **EL VENDEDOR** haber recibido a su entera satisfacción en la fecha y firma del Contrato de Promesa de Compraventa de **LA FINCA**. - - - - - - - - - -

b) El saldo, o se la suma de **CIENTO CUATRO MIL DÓLARES (US$104,000.00)**, mediante carta de promesa de pago irrevocable, emitida por un banco de licencia general en la República de Panamá aceptable para el **EL VENDEDOR** y con vigencia no menor de noventa (90) días a partir de la fecha y firma del presente Contrato de Compraventa.- -

EL COMPRADOR a entregará a **EL VENDEDOR** la carta de promesa irrevocable de pago antes mencionada, a la firma del presente Contrato. - - - - - - - - - -

El VENDEDOR hará efectiva la carta de promesa de pago irrevocable, contra la presentación de la misma al banco emisor, junto con la Escritura Pública contentiva del Contrato de Compraventa de **LA FINCA** a favor del **EL COMPRADOR**, debidamente inscrita y sellada por el Registro Público.- - - - -

TERCERA: Queda entendido que, en supuesto de que por razones imputables a **EL COMPRADOR** no se pueda inscribir en el Registro Público el Contrato de

Compraventa de **LA FINCA** en el plazo de noventa (90) días, después de su firma, **EL VENDEDOR** se quedará con el abono inicial de que trata el literal (a) de la Cláusula segunda, o sea la suma de **VEINTESÉIS MIL DÓLARES (US$26,000.00)** en concepto de arras o señal, sin que **EL COMPRADOR** pueda exigir su reembolso ni presentar reclamación alguna.- - - - - - - - - - - -

CUARTA: Queda igualmente entendido que, en el supuesto de que por razones imputables a **EL VENDEDOR**, no llegue a inscribirse en el Registro Público el presente Contrato de Compraventa de **LA FINCA** en el plazo de noventa (90) días, después de su firma, **EL VENDEDOR** deberá devolver al **COMPRADOR** el abono inicial de que trata el literal (a) de la Cláusula segunda, o sea la suma de **VEINTISÉIS MIL DÓLARES (US$26,000.00)**, y además deberá **EL VENDEDOR** pagarle a **EL COMPRADOR**, una suma igual a los intereses comunes en plaza que dicho abono hubiere devengado, si se hubiere depositado a plazo fijo en una institución financiera, por noventa (90) días. Esta suma representa la compensación única y exclusiva a que tiene derecho **EL COMPRADOR** y que **EL VENDEDOR** está obligado a pagar.- -

QUINTA: Las sumas de dinero acordadas por las partes en el presente Contrato están descritas y serán pagaderas en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.- - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTA: **El COMPRADOR** declara haber inspeccionado **LA FINCA** y aceptarla en su presente estado.- -

SEPTIMA: **El COMPRADOR** se obliga a entregar a el **VENDEDOR** copia de su tasa única vigente, al igual que cualquier otro documento que fuese necesario para llevar a cabo la compraventa definitiva de **LA FINCA**. Así mismo, el **VENDEDOR** se obliga a proporcionar el paz y salvo válido de inmueble de **LA FINCA**, al igual que cualquier otro documento que fuese necesario para llevar a cabo la compraventa de la misma.- - - - -- - - - - - - - - - - - -

OCTAVA: El **VENDEDOR** conviene en que correrá por su cuenta el pago del Impuesto de Transferencia de que trata la Ley ciento seis (106) de mil

novecientos setenta y cuatro (1974) según fue modificada por la Ley treinta y uno (31) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991).- -

NOVENA: Los gastos de otorgamiento y de inscripción de la escritura de compraventa de **LA FINCA**, correrán por cuenta de **EL COMPRADOR**.- - - - - -

Es entendido que cada parte pagará, por su cuenta, los honorario de sus respectivos abogados.- -

DÉCIMA: Declaran las partes que aceptan los términos y condiciones del presente contrato.- -

- -

La suscrita Notaria hace constar que ha extendido la presente Escritura Pública en base a minuta debidamente refrendada por el Licenciado ERICK ROGELIO MUÑOZ, miembro de la firma profesional de abogado SUCRE, ARIAS, CASTRO & REYES, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-doscientos treinta y cinco (8-359-235), en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). -

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copia que soliciten los interesados.- -

Además, la sucrita Notaria hace contar que se presentó junto con ésta Escritura Pública, formando parte integrante de la misma, la Declaración Jurada de Transferencia de Bienes Inmuebles en la cual se hace constar que por virtud de este contrato se ha pagado el anticipo de que trata la Ley ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991), y en base a la declaración anticipada de enajenación de Inmuebles de que trata la citada Ley.- -

Advertí al compareciente que la copia de esta escritura debe registrarse y Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales JORGE LUIS

ESPINOSA ESPINOSA, con cédula de identidad personal número Ocho-Doscientos sesenta-Novecientos noventa y cinco (8-260-995), y ROBERTO DELGADO HERRERA, con cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos vientinueve-Ochocientos veinticinco (8-429-825), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, con los testigos ante mí, la Notaría que doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS- - - - - - - - - -

- (1316) - - - - - - - - - - - - - - - -

(Fdos.) **SALVADOR VILLALOBOS.**- - - - - **HARALAMBOS TZANETATOS.**- - - - - -

JORGE LUIS ESPINOSA ESPINOSA.- - - - - ROBERTO DELGADO HERRERA.- - - - - -

= =

- - - - - - - - - - - - -**COPIA DEL ACTA DE LA REUNIÓN** - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - -**DE DISTRIBUIDORA PREMIER, S.A.** - - - - - - - - - - - -

- - - - - **CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE JULIO**- - - - - - -

- - - - - - **DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997)** - - - - - - -

- - **EN LA CUAL SE AUTORIZA LA VENTA DE UNA PARTE DE LA FINCA N°88,072** - - -

Siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día treinta y uno (31) de julio de mil novecientos noventa y siete (1997) se reunieron en las oficinas de la sociedad la Junta de Accionistas de la DISTRIBUIDORA PREMIER, S.A.- -

El señor PEDRO ALFARO, Vice-presidente de la sociedad actuó como Presidente AD-HOC y como Secretario AD-HOC el señor ALEJANDRO VILLALTA, Sub-Secretario de la sociedad, por estar ausentes los titulares de dichos cargos.- - - - -

El Secretario informó al presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser previamente citados, y que estaban presentes o representados la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación.- -

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que el objeto de la misma era autorizar la segregación y venta de un lote de la finca número ochenta y ocho mil setenta y dos (88,072).- -

A moción presentada por el Secretario se acordaron por unanimidad, las siguientes decisiones:- -

"**SE RESUELVE:** -

PRIMERO: Acordar la segregación y venta de diecisiete mil doscientos cincuenta y seis mil punto ochenta metros cuadrados (17,256.80 mts2) de la finca número ochenta y ocho mil setenta y dos (88,072) inscrita al Rollo mil quinientos cincuenta y ocho (1558), Documento uno (1) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO: Autorizar y otorgarle poder al señor SALVADOR VILLALOBOS, portador del pasaporte salvadoreño número ES cero nueve nueve cero cinco ocho seis (ES 0990586), para que actuando en nombre y representación de la sociedad, en los términos y condiciones que considere más convenientes a los intereses de la misma, negocie y firme los contratos públicos o privados que se requieran para el perfeccionamiento la segregación y venta del lote mencionado en el punto anterior de la finca número ochenta y ocho mil setenta y dos (88,072)".- -

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la Reunión de Accionistas a las doce y media de la tarde (12:30 p.m.) del mismo día.- -

(Fdos.)El Presidente AD-HOC, PEDRO ALFARO.- - - - - - - -El Secretario AD-HOC, ALEJANDRO VILLALTA.- -

Quienes suscribimos, PEDRO ALFARO y ALEJANDRO VILLALTA en nuestro carácter de PRESIDENTE AD-HOC y SECRETARIO AD-HOC, respectivamente de la sociedad DISTRIBUIDORA PREMIER, S.A.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - -C E R T I F I C A M O S:- - - - - - - - - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la

reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad celebrada el día treinta y uno (31) del mes de julio de mil novecientos noventa y siete (1997), reunión en la que estuvieron representados todos los directores en ejercicio; y que la decisiones adoptadas recibieron aprobación unánime. - -

(Fdos.) PEDRO ALFARO.- - - - - - - - - - ALEJANDRO VILLALTA.- - - - - - - - - -

= =

- - - - -**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD** - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - -**INMOBILIARIA LA RIVERA, S.A.** - - - - - - - - - - - - -

Una reunión de la Junta Directiva de la sociedad INMOBILIARIA LA RIVERA, S.A., sociedad organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, tuvo lugar en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la ciudad de Panamá, el siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997) a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.) .- - -

Se encontraban presentes o representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes decidieron celebrar la presente reunión renunciando al aviso previo de citación.- - - - - - - -

Actuó como Presidente el señor HARALAMBOS TZANETATOS, Presidente de la sociedad y como Secretaria la señora IRMA DUTARI DE TZANETATOS, titular de dicho cargo.- -

Comprobado el quórum reglamentario el Presidente declaró abierta la sesión y manifestó a los señores Directores que el objeto de la reunión era poner a su consideración y estudio, la compra de un lote de terreno con una superficie de diecisiete mil doscientos cincuenta y seis punto cuarenta metros cuadrados (17,256.40 mts2) segregado de la finca número ochenta y ocho mil setenta y dos (88,072) propiedad de Distribuidora Premier, S.A., la cual se encuentra inscrita al Rollo mil quinientos cincuenta y ocho (1558), Documento uno (1) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en el Corregimiento de Pedregal de esta ciudad.- -

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

El Presidente manifestó asimismo, que el precio del lote de terreno es de CIENTO TREINTA MIL DÓLARES (US$130,000.00). - - - - - - - - - - - - - - - - -

Después de breves consideraciones sobre el particular, a moción debidamente presentada y unánimamente aprobada, se resolvió:- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **S E R E S U E L V E**:- - - - - - - - - - - - - - -

1) Aprobar la compra del lote de terreno segregado de la finca ochenta y ocho mil setenta y dos (88,072), propiedad de DISTRIBUIDORA PREMIER, S.A., inscrita al Rollo mil quinientos cincuenta y ocho (1158), Documento uno (1) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, por un precio de CIENTO TREINTA MIL DÓLARES (US$130,000.00).- - - - - - - -

2) Autorizar al señor HARALAMBOS TZANETATOS, Presidente de HARALAMBOS TZANETATOS, INC., para que actuando en nombre y representación de la sociedad, firme todos los documentos que se requieran, en los términos y condiciones que estime convenientes, para formalizar la operación antes descrita.- -

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión a las once y media de la mañana (11:30 a.m.).- -

(Fdos.) HARALAMBOS TZANETATOS, PRESIDENTE.- - - IRMA DUTARI DE TZANETATOS, SECRETARIA.- -

La suscrita, IRMA DUTARI DE TZANETATOS, Secretaria de INMOBILIARIA LA RIVERA, S.A., por este medio certifico que lo que antecede es fiel copia del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad, celebrada el siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997). - - - - -

(Fdo.) IRMA DUTARI DE TZANETATOS, SECRETARIA. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).- -

Deptos/Corporat/01972194/LARIVERA

NOEMI MORENO ALBA
Notaria Pública Décima

041403

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
PANAMA

Presentamos este documento a las 10:45:00 [illegible]
del 28 de Enero de 1998 Tomo [illegible]
Folio Asiento 7040 del Diario
por Mitzell Segistan
El Jefe del Diario
Derechos B/. 318.60
Liquidación Nº 898200347

REGISTRO PUBLICO
Retirada sin inscribir por:
Michelle Segatore
Panamá, 3 de 2 de 1998
EL JEFE DE ENTREGA

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
PANAMA

Presentamos este documento a las 09:12:00 [illegible]
del 4 de Febrero de 1998 Tomo 263
Folio Asiento 9679 del Diario
por Mitzelle Segista
El Jefe del Diario
Derechos B/. 1.00
Liquidación Nº 898201454

Inscrito el Documento Anterior en el Registro Público
Sección de Propiedad, Provincia de Panamá
Finca 165679 Código 8713
Rollo 24543 complementario
Documento No. 3 Seguros Panamá
Asiento 1
Derechos B/. 3.50
Panamá, 4 de febrero de 1998
El Registrador Jefe

REPUBLICA DE PANAMA – OFICINA DE REGISTRO PUBLICO

SELLADO
REPUBLICA DE PANAMA
26 1 98 B/ 4.00
NOTARIA 10 MA
PANAMA POSTALIA 153008

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito el Documento Anterior en el Registro Público
Sección de Propiedad, Provincia de Panamá
Finca 165679 Código 8713
Rollo 24543 complementario
Documento No. 3
Asiento 2 Venta
Derechos B/ 262.00
Panamá, 4 de febrero de 1998
El Registrador Jefe
Margarita Arosemena Ramos

REPUBLICA DE PANAMA
OFICINA DE REGISTRO PUBLICO

046531

ANEXO No. 5

LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL SITIO DEL PROYECTO

MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL

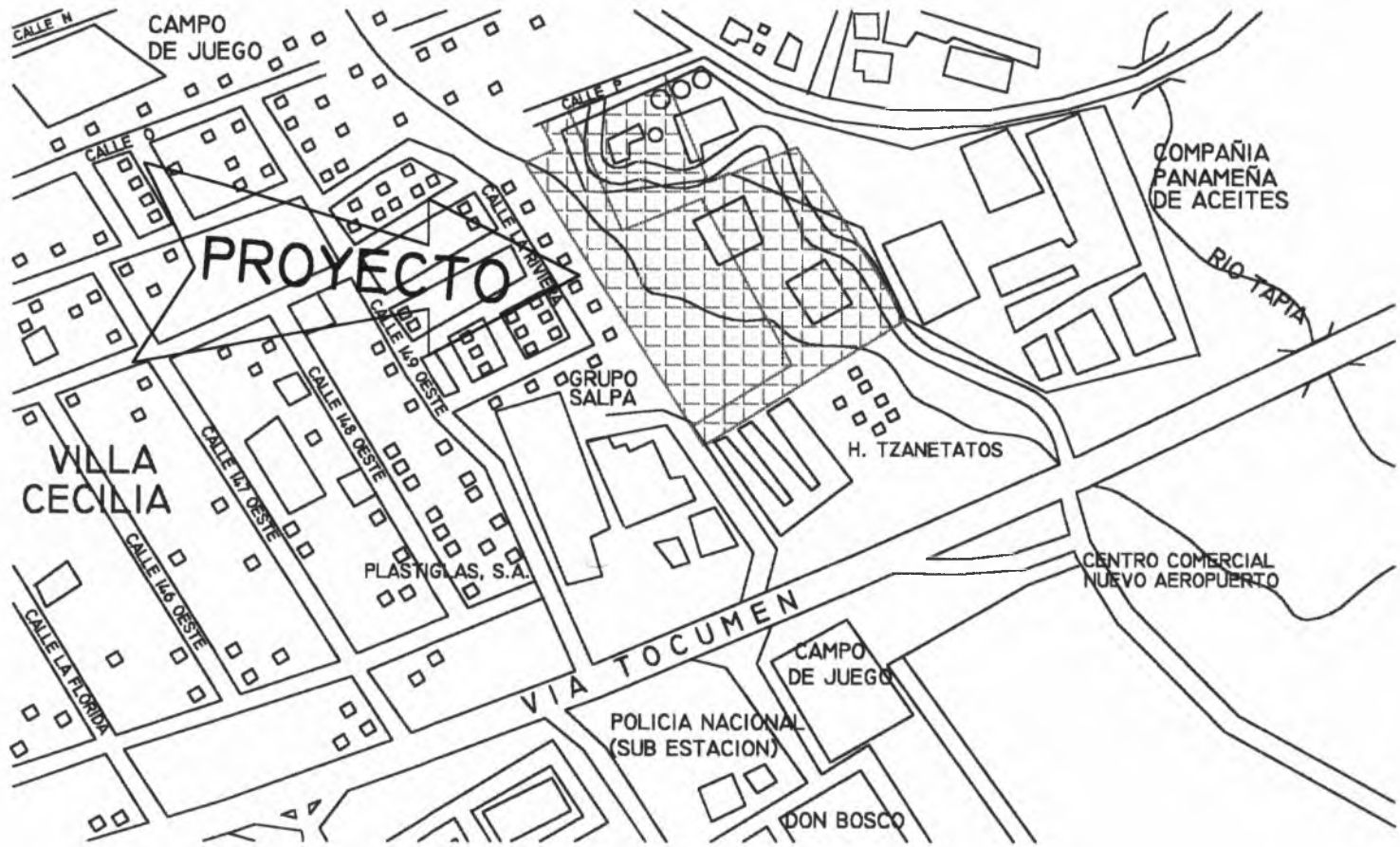

ANEXO No. 6

MAPA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE Y USO DE SUELO

MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL MIVI

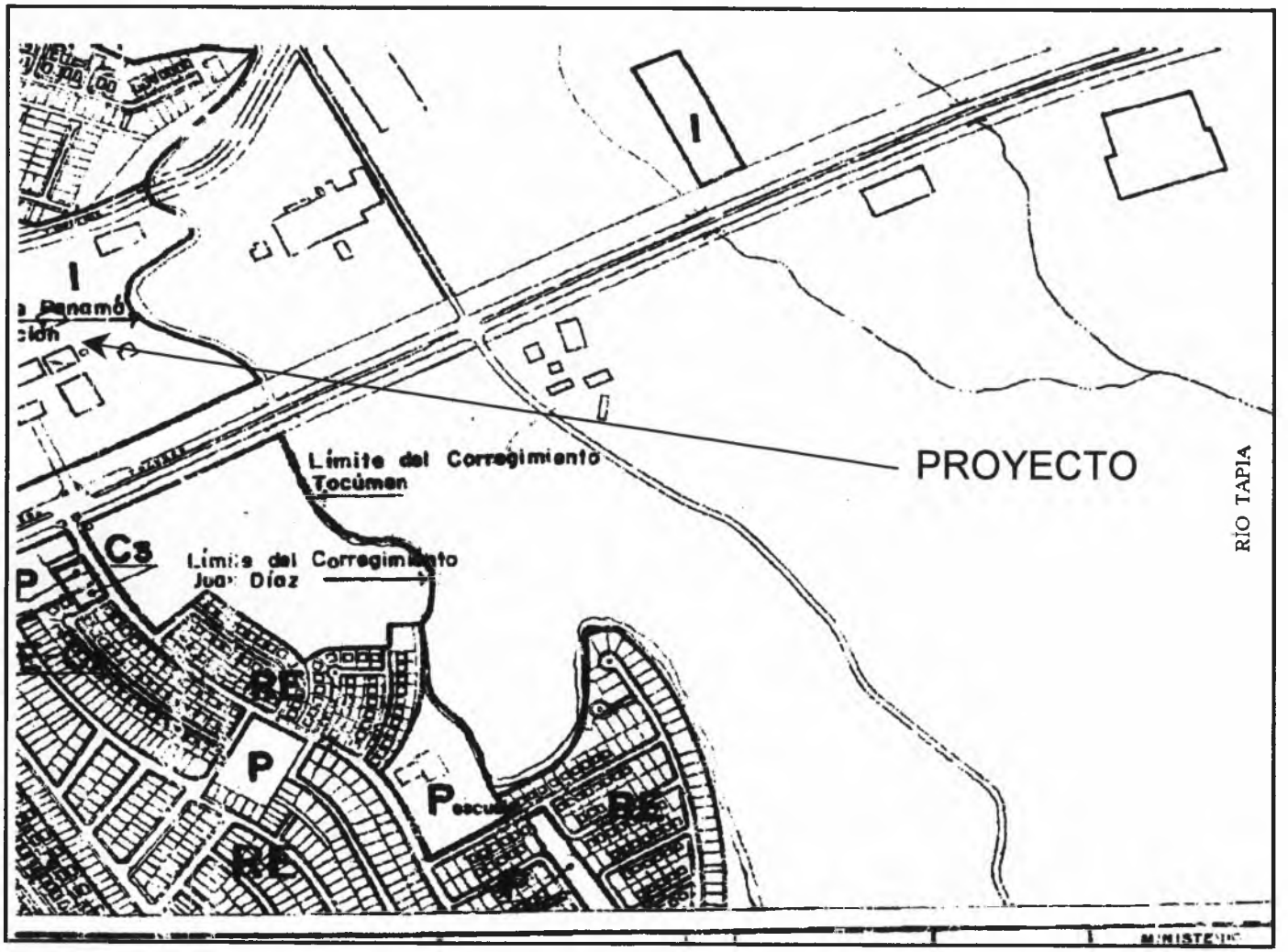

ANEXO No. 7

PROPUESTA DE PLANOS DEL PROYECTO

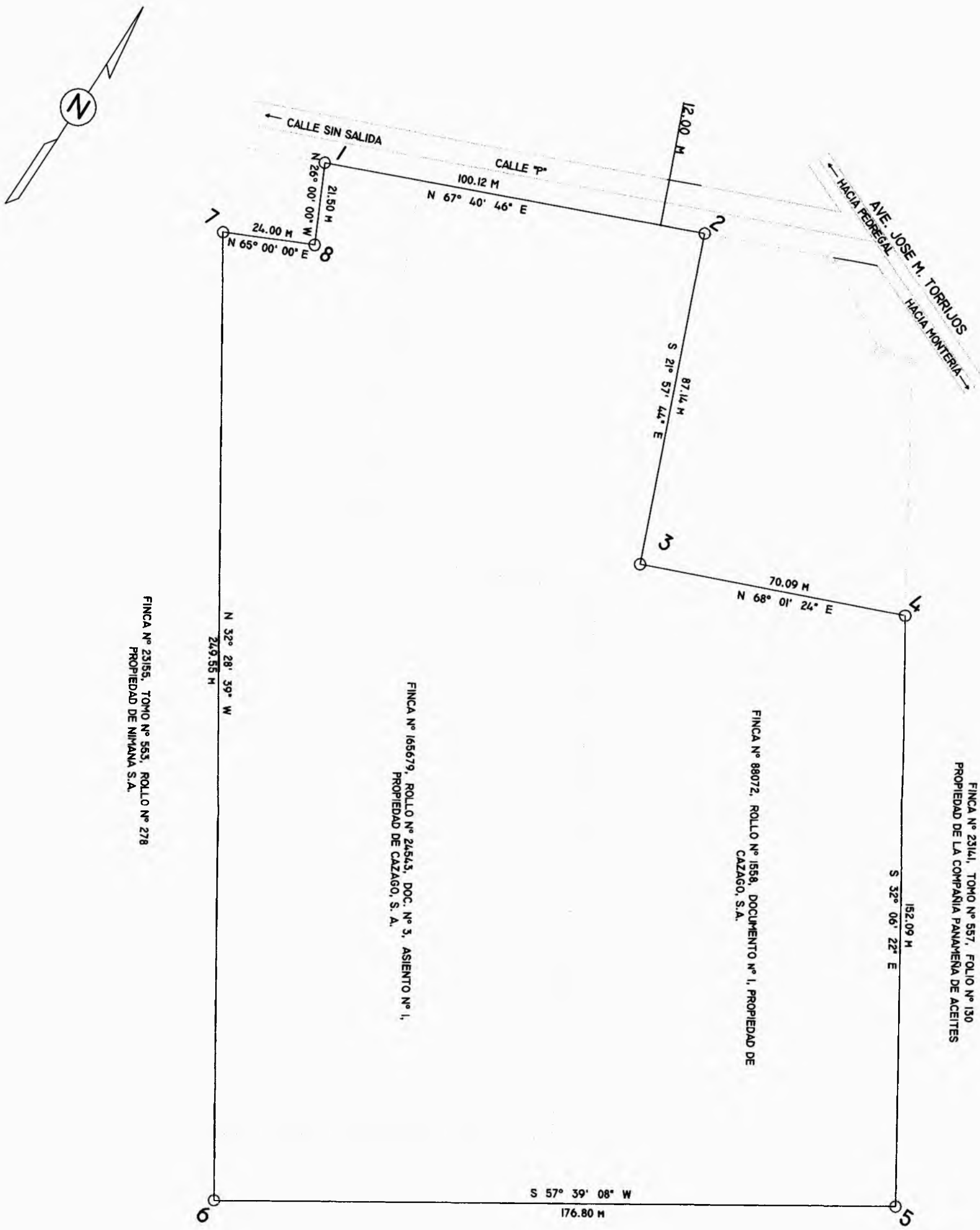

FINCA Nº 73756, TOMO Nº 1696, FOLIO Nº 496
PROPIEDAD DE CAZAGO, S. A.

PLANTA GENERAL DE GLOBO DE TERRENO
ESCALA 1:500

HARALAMBOS TZANETATOS
CEDULA N-10-309
CAZAGO, S. A.

INGENIERO MUNICIPAL

MIGUEL DE LA CRUZ SILVERA
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 95-006-054

PLANTA DE GLOBO DE TERRENO Y TOPOGRAFÍA
LOTES DE PROPIEDAD DE CAZAGO, S. A.
FINCA 88072, TOMO 1558, DOCUMENTO 1; FINCA 165679, TOMO 24543, DOCUMENTO 3

LOCALIZACIÓN: URBANIZACIÓN LA NUEVA RIVIERA CORREGIMIENTO DE PEDREGAL	ESCALA: INDICADA
DISEÑO: ING. DE LA CRUZ SILVERA	HOJA No.: 1 / DE:
FECHA: NOVIEMBRE DE 2002	DIBUJO: ING. DE LA CRUZ SILVERA

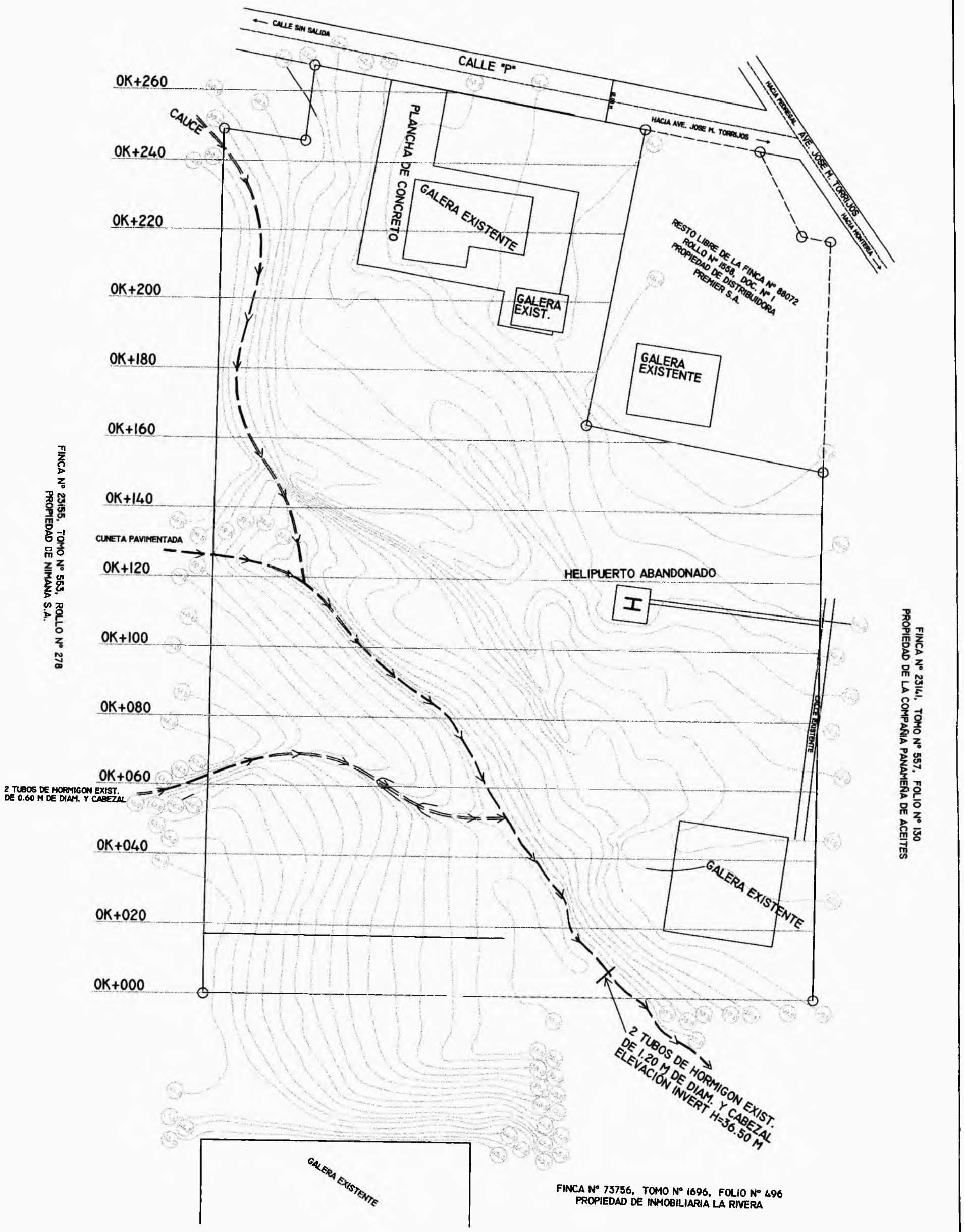

TOPOGRAFÍA GENERAL Y ESTRUCTURAS EXISTENTES
ESCALA 1:500

HARALAMBOS TZANETATOS
CEDULA N-10-309

INGENIERO MUNICIPAL

MIGUEL DE LA CRUZ SILVERA
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 95-006-054

PLANTA DE GLOBO DE TERRENO Y TOPOGRAFÍA
LOTES DE PROPIEDAD DE CAZAGO, S. A.
FINCA 88072, TOMO 1558, DOCUMENTO 1; FINCA 88679, TOMO 1564A, DOCUMENTO 3

LOCALIZACIÓN: URBANIZACIÓN LA NUEVA RIVIERA CORREGIMIENTO DE PEDREGAL	ESCALA: INDICADA
DISEÑO: ING. DE LA CRUZ SILVERA	HOJA No. 2 / DE:
FECHA: NOVIEMBRE DE 2002	DIBUJO: ING. DE LA CRUZ SILVERA

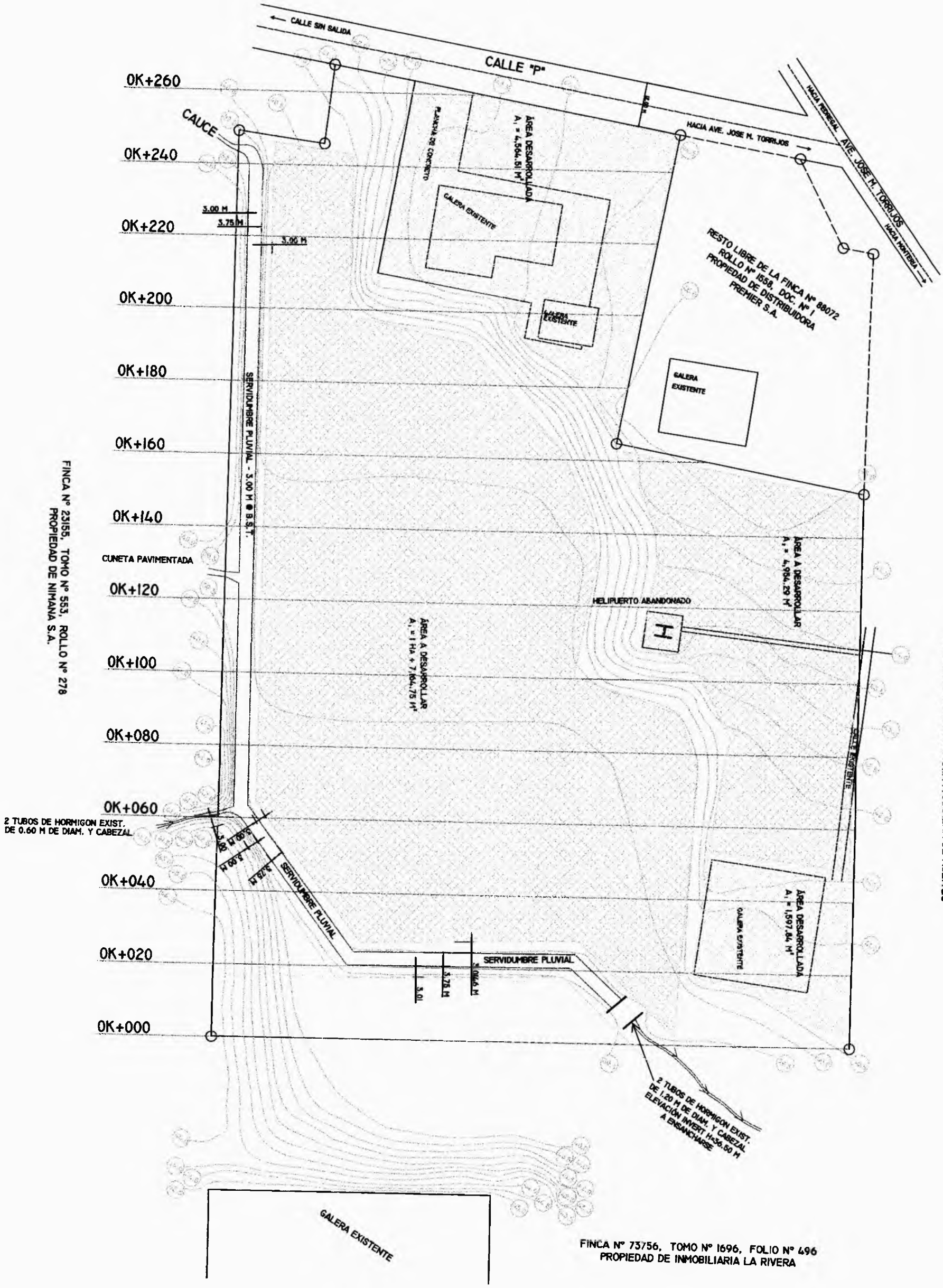

TOPOGRAFÍA FINAL Y PLANTA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NUEVAS

ESCALA 1:500

HARALAMBOS TZANETATOS
CEDULA N-10-309

INGENIERO MUNICIPAL

MIGUEL DE LA CRUZ SILVERA
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 95-006-054

TOPOGRAFÍA FINAL, CANALIZACIÓN Y SERVIDUMBRES
LOTES DE PROPIEDAD DE CAZAGO, S. A.
FINCA 88872, TOMO 1988, DOCUMENTO 1; FINCA 168879, TOMO 3484, DOCUMENTO 2

LOCALIZACIÓN: URBANIZACIÓN LA NUEVA RIVIERA, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL	ESCALA: INDICADA
DISEÑO: ING. DE LA CRUZ SILVERA	HOJA No.: 8 DE:
FECHA: NOVIEMBRE DE 2002	DIBUJO: ING. DE LA CRUZ SILVERA

ANEXO No. 8

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE TIERRA

Análisis del Movimiento de Tierra

Valores relativos sobre la cota 36.00 msnm

Estación	Area de Sección Transversal Previa (m^2)	Área de Sección Transversal Final (m^2)	Volumen de Relleno (m^3)	Volumen de Corte (m^3)	Excedentes Acumulados Abundados (m^3)
0K + 000	662.94	709.21			
0K + 020	698.19	740.44	1,239.22		1,239.22
0K + 040	752.76	752.31	585.26		1,824.48
0K + 060	749.24	746.71		32.72	1,791.76
0K + 080	783.65	775.15		121.43	1,670.32
0K + 100	877.87	893.42	98.60		1,768.92
0K + 120	975.73	906.76		587.63	1,181.29
0K + 140	1,119.43	1,005.47		2,012.19	-830.90
0K + 160	838.81	734.83		2,397.33	-3,228.22
0K + 180	688.88	581.43		2,325.71	-5,553.93
0K + 200	768.10	710.17		1,819.15	-7,373.08
0K + 220	799.82	799.13		644.89	-8,017.97
0K + 240	809.48	802.60		83.38	-8,101.35
0K + 260	288.43	273.40		241.00	-8,342.36
			1,923.08	10,265.43	

ANEXO No. 9

MEMORIA TÉCNICA DEL DISEÑO PLUVIAL

Memoria Técnica de Diseño

Solución Pluvial

Datos del Terreno

Propietario: CAZAGO, S. A., Representante Legal: Haralambos Tzanetatos, Cédula de Identidad Personal: N-10-309

Datos de Referencia: Finca No. 88072, Tomo No. 1558, Documento No. 1; Finca No. 1165679, Rollo No. 624543, Documento No. 3

Localización: Distrito de Panamá, Corregimiento de Pedregal, Urbanización La Riviera, Avenida Domingo Díaz y Vía José María Torrijos.

Características del Área: Urbana

Plano de Localización

Para mostrar la localización del terreno se utilizó la Hoja No. 5 del Mapa Topográfico de la Ciudad de Panamá, 2da. Edición de mayo de 2000, publicado por el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. La Figura No. 1 muestra una sección de mosaico topográfico a escala 1:12,500 (Ampliada a 1:6,000) que indica la localización del terreno.

Estudio del Escurrimiento

El estudio de escurrimiento está basado en las recomendaciones expresadas en el documento "Manual de Requisitos para la Aprobación de Planos, 2da. Edición Revisada, 1996", de la Dirección Ejecutiva de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas. Se aplica el Método Racional para la valoración del caudal máximo esperado por el sistema con la aplicación de la siguiente expresión para diferentes períodos de recurrencia:

$$Q = C^* i * A$$

Donde Q = Caudal

i = Intensidad máxima de lluvia

A = Área de la Cuenca que tributa para la sección en diseño.

C = Coeficiente de escorrentía de 0.90, recomendado para diseños pluviales en áreas urbanas por el MOP.

Las intensidades de lluvia máxima utilizadas están determinadas por diferentes períodos de recurrencia, para cada componente del sistema, recomendados en el documento:

- "Entubamientos, cajones pluviales, muros de retén y otras estructuras permanentes del sistema vial así como estructuras hidráulicas, deberán diseñarse para un período de retorno de 10 años.

- Cauces de ríos y quebradas: Los cauces de ríos y quebradas importantes serán diseñados para que las aguas pluviales no causen daños a las propiedades adyacentes por motivo de inundaciones cuando ocurra la peor lluvia para un período de retorno de 1:50 años.

- .....

Intensidad de Lluvia

Se utilizan las formulas recomendadas por el MOP para la vertiente del pacífico, en el documento de referencia:

- Para un período de recurrencia de 1 cada 50 años:

$$i = \frac{370}{33 + T_c}$$

Donde i = Intensidad de lluvia en Pulgadas/hora

T_c = Tiempo de concentración en minutos.

Tiempo de Concentración

Según la Publicación No. 140 del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano, El tiempo de concentración es función del recorrido del agua y de la diferencia de elevación. Se han estudiado relaciones entre el Tc y un parámetro K, así:

$$K = \frac{3.28 * L}{\sqrt{S}}$$

donde:

L = Distancia Máxima recorrida por el agua (Km)

H = Diferencia de Nivel entre el punto más alejado de la cuenca y el desagüe en (m)

S = Pendiente = 1000 * H/L

La gráfica de la Figura No. 2 está diseñada para áreas agrícolas de EEUU. Para el Istmo Centroamericano se recomienda el uso de la ecuación:

$T_c = 0.52$ Tc (EEUU)
Donde
T_c = Tiempo de concentración en minutos

La ecuación anterior representa el 0.52 del T_c deducido en la gráfica de la figura No. 2. El T_c obtenido se utiliza en la formula recomendada por MOP.

Determinación del Área Tributaria

Mediante la inspección de campo se determino en el sitio la zona de drenaje que tributa hacia la sección en diseño. Mediante el uso de herramientas de AutoCad 14 (*Inquiry, Area*), se determino sobre el mosaico topográfico de referencia a escala 1:12,500 el área tributaria. Se comprobó en campo la localización de la zona de drenaje mediante la utilización de una unidad de GPS portátil.

Se tomó para el diseño el área calculada de 540,194 m^2. para garantizar la seguridad de los cálculos en cuanto a tránsito de volúmen. De la misma forma se obtuvo la distancia de recorrido del drenaje de 675.4 m. La diferencia de elevación se obtuvo mediante el uso de un altímetro digital y resultó 21.0 m, entre los puntos extremos de la zona de drenaje localizados en Planta de Producción de Toledano (Calle Rana de Oro, elevación 75.0 msnm) y a la salida de H.Tzanetatos, Inc. (Elevación 54.0 msnm).

Diseño de la Sección

Los valores obtenidos de agua escurrida son altos para considerar el sistema entubado. El análisis de varias secciones en la Tabla No. 1 indica la sección eficiente bajo los siguientes criterios, calculada mediante la Fórmula de Manning.

Propiedades de la sección propuesta:

- Ancho 3.75 m
- Profundidad = 2.50 m
- Radio Hidráulico = 1.07 m
- Perímetro Mojado = 8.75 m
- Material: Concreto, Matacán o Zampeado
- n = 0.012
- Pendiente del canal S = 0.01 determinada por la diferencia de elevación entre la entrada del cauce y la salida del mismo.

Fórmula de Manning:

$$V = \frac{0.397 * Rh^{2/3} * S^{1/2}}{n}$$

Resultado de la Fórmula de Manning para la sección real a construir:

- Para los datos anteriores V calculada = 3.46 m/s ó 11 pps a capacidad máxima.

Q = 3.46 m/s * 2.5 m * 3.75 m = 32.476* m^3/s

Conclusión del Diseño del Canal Revestido

La sección propuesta es aceptable para transportar un caudal de 32.476 m^3/s mayor que el caudal de diseño de 1 en 50 años de 32.344 m^3/s. Podrá utilizarse el material propuesto u otro cuya *n* sea menor a 0.012 de manera que el caudal máximo permisible a transportar no sea menor al obtenido en este cálculo. Deberán cumplirse las especificaciones de MOP en caso de cambios de material.

ANEXO No. 10
CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC.

PARTE I, CARACTERIZACIÓN DEL ENCUESTADO

1. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA
   - 1.1. BARRIO: _____
   - 1.2. CALLE: _____
   - 1.3. NÚMERO: _____

2. NOMBRE DEL ENCUESTADO: _____

3. RELACIÓN CON EL JEFE DE LA VIVIENDA
   - 3.1. CONYUGUE: ☐ (1)
   - 3.2. HIJO, HIJA: ☐ (2)
   - 3.3. PADRE, MADRE: ☐ (3)
   - 3.4. OTRO PARIENTE: ☐ (4)
   - 3.5. NO PARIENTE: ☐ (5)

4. EDAD DEL ENCUESTADO: _____ AÑOS

5. OCUPACIÓN DEL ENCUESTADO
   - 5.1. ESTUDIANTE: ☐ (1)
   - 5.2. EMPLEADO DE EMPRESA PRIVADA ☐ (2)
   - 5.3. TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA ☐ (3)
   - 5.4. SERVIDOR PÚBLICO ☐ (4)
   - 5.5. DESEMPLEADO ☐ (5)
   - 5.6. TRABAJADOR DEL HOGAR ☐ (6)
   - 5.7. JUBILADO ☐ (7)
   - 5.8. OTRO (ESPECIFICAR) ☐ (8) _____

PARTE II, CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA

1. MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA
   - 1.1. BLOQUES ☐ (1)
   - 1.2. MADERA ☐ (2)
   - 1.3. ZINC ☐ (3)
   - 1.4. OTRO (ESPECIFICAR) ☐ (4) _____

2. MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO DE LA VIVIENDA
   - 2.1. ZINC ☐ (1)
   - 2.2. TEJAS ☐ (2)
   - 2.3. OTRO (ESPECIFICAR) ☐ (3) _____

3. MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO DE LA VIVIENDA
   - 3.1. CONCRETO, BALDOSAS, MOSAICOS ☐ (1)
   - 3.2. MADERA, TABLONES ☐ (2)
   - 3.3. TIERRA ☐ (3) _____

4. CUANTAS PERSONAS RESIDEN HABITUALMENTE EN LA VIVIENDA?
_____

5. CUANTAS PERSONAS UTILIZAN EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA VIVIENDA?
_____

6. ALGUNA PERSONA EN LA VIVIENDA TIENE AUTOMOVIL?
_____

PARTE III, CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DONDE SE LOCALIZA LA VIVIENDA

1. TIENE SERVICIO DE ELECTRICIDAD?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

2. TIENE SERVICIO DE AGUA POTABLE?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

3. PARA LAS AGUAS SERVIDAS (AGUAS NEGRAS)
3.1. TIENE CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO? ☐ (1)
3.2. TIENE TANQUE SÉPTICO EN LA VIVIENDA? ☐ (2)
3.3. USA LETRINAS? ☐ (3)

4. TIENE SERVICIO DE TELÉFONO?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

5. TIENE DRENAJES PLUVIALES?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

6. TIENE ACERAS?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

7. TIENE CALLES DE CONCRETO O ASFALTO?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

8. HAY TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN LA CALLE DONDE SE LOCALIZA LA VIVIENDA?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

9. HAY RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA CALLE DONDE SE LOCALIZA LA VIVIENDA?
SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

PARTE IV, CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ÁREA DONDE SE LOCALIZA LA VIVIENDA

1. APAGONES O INTERRUPCIONES DEL SERVICIO ELECTRICO
   1.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   1.2. FRECUENCIA: _____
2. SUSPENSIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
   2.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   2.2. FRECUENCIA: _____
3. PROBLEMAS CON EL ALCANTARILLADO, TANQUE SÉPTICO O LETRINA
   3.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   3.2. FRECUENCIA: _____
4. PROBLEMAS CON EL SERVICIO TELEFÓNICO
   4.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   4.2. FRECUENCIA: _____
5. PROBLEMAS CON LOS DRENAJES PLUVIALES
   5.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   5.2. FRECUENCIA: _____
6. PROBLEMAS CON LAS ACERAS Y VEREDAS
   6.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   6.2. FRECUENCIA: _____
7. PROBLEMAS CON LAS CALLES
   7.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   7.2. FRECUENCIA: _____
8. PROBLEMAS CON EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO
   8.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   8.2. FRECUENCIA: _____
9. PROBLEMAS CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA
   9.1. DESCRIBA EL PROBLEMA: _____
   9.2. FRECUENCIA: _____

PARTE V, CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES

1. CUALES SON LOS PROBLEMAS AMBIENTALES DE MAYOR IMPORTANCIA EN SU COMUNIDAD (3)?
   1.1. _____
   1.2. _____
   1.3. _____
2. A QUE CAUSAS LE ATRIBUYE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES MENCIONADOS
   2.1. _____
   2.2. _____
   2.3. _____

3. SEGÚN SU OPINIÓN, CUALES SON LAS SOLUCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?
   3.1. _____
   3.2. _____
   3.3. _____

4. EXISTE PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS MENCIONADOS?

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

5. EXISTE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS MENCIONADOS?

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

6. HAY PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS MENCIONADOS?

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

PARTE VI, CARACTERIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA PLUVIAL

1. EL SISTEMA DE DRENAJES PLUVIALES FUNCIONA CORRECTAMENTE?

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

2. HA VISTO QUE LAS CUNETAS, QUEBRADAS, CAUCES O CORRIENTES QUE CRUZAN LA COMUNIDAD SE HAYAN INUNDADO

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

   2.1. LO CONSIDERA NORMAL O GRAVE?:

   NORMAL ☐ (1)
   GRAVE ☐ (2)

   2.2. FRECUENCIA CON QUE OCURRE: _____

3. SU VIVIENDA HA SIDO AFECTADA DIRECTAMENTE?

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

4. ALGÚN VECINO HA SIDO AFECTADO DIRECTAMENTE

SI ☐ (1)
NO ☐ (2)

PARTE VII, CARACTERIZACIÓN DEL SANEAMIENTO Y RELACIÓN CON EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

1. HAY AGUAS ESTANCADAS EN LA CERCANIA DE SU VIVIENDA? SI ☐ (1) NO ☐ (2)
2. SIENTE PRESENCIA DE MOSQUITOS CON REGULARIDAD? SI ☐ (1) NO ☐ (2)
3. DONDE DEPOSITA LA BASURA? SI ☐ (1) NO ☐ (2)

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

I PARTE

Nº DE ENCUESTA	1			2	3	4	5
	1.1	1.2	1.3				
1	Nueva Riviera	Calle C	5149	Marcelino Batista	1	68	7
2	El Porvenir	Calle D	63	Teodora Alvarado	1	76	7
3	El Porvenir	Calle D	84	Genoveva Hidalgo	1	73	6
4	El Porvenir	Calle C	26	Rosa Alvarado	1	51	6
5	Pedregal	Calle primera Tapia	13	Yanet Ruiz	2	19	6
6	Pedregal	Calle primera Tapia	24	Zoraida Jaen	1	72	7
7	Pedregal	Calle primera Tapia	6	Adelaida Rodriguez	1	33	6
8	El Porvenir	Calle C	32	Miguel Ruiz	1	47	4
9	El Porvenir	Calle C	54	Secundina Muñoz	1	52	7
10	Nueva Riviera	Calle primera Tapia	218-B	Maria Lam	1	44	6
11	Nueva Riviera	Calle primera Tapia	218-C	Genoveva Puga	1	50	7
12	Nueva Riviera	calle D	192	Domingo Bonnet	4	61	2
13	Nueva Riviera	Calle D	197	Guadalupe Melendez	1	53	2
14	Nueva Riviera	Vereda 9	187	Diogenes Rosas	1	53	4
15	Nueva Riviera	Calle Tapia	5186 B	Carmen Hunt	1	67	6
16	Nueva Riviera	Calle Tapia	5186	Sara Espinosa	2	29	2
17	Nueva Riviera	Calle C	164	Juan Bonilla	1	73	7
18	Nueva Riviera	Vereda 7	162	Alicia Taily	1	65	6
19	Nueva Riviera	Calle C	177	Mireya de Nuñez	1	41	6
20	Nueva Riviera	Calle A	4080	Lucila de Ordoñez	1	59	6
21	Nueva Riviera	Calle A	4092	Edith de Martinez	1	53	6
22	La Riviera	Calle primera Tapia	129	Balbina Fernandez	1	68	7
23	La Riviera	Calle primera Tapia	38	Julian Perez	1	61	2
24	La Riviera	Calle primera Tapia	218	Gabriel Valderrama	1	50	5
25	Pedregal	Calle primera Tapia	3	N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

II PARTE

Nº DE ENCUESTA	1	2	3	4	5	6
1	1	1	1	5	5	2
2	1	1	1	3	3	2
3	1	1	1	4	4	2
4	1	1	1	5	5	2
5	1	1	1	5	5	2
6	2	2	2	3	3	2
7	1	1	1	3	3	2
8	1	1	1	4	4	2
9	1	1	1	6	5	1
10	1	1	1	5	5	2
11	1	1	1	4	4	1
12	1	1	1	2	1	1
13	1	1	1	12	12	1
14	1	1	1	3	3	1
15	1	1	1	4	1	1
16	1	1	1	4	1	2
17	1	1	1	3	2	1
18	1	1	1	2	2	2
19	1	1	1	2	2	2
20	1	1	1	6	2	1
21	1	1	1	4	4	2
22	1	1	1	3	3	1
23	1	1	1	5	5	1
24	1	1	1	4	4	2
25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

III PARTE

Nº DE ENCUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	1	1	1	2	2	2	2	2	1
2	1	1	3	2	1	2	1	2	1
3	1	1	3	2	1	2	1	2	1
4	1	1	3	2	1	2	1	2	1
5	1	1	3	1	1	2	2	2	2
6	1	1	3	1	1	2	2	2	2
7	1	1	3	1	1	2	2	2	2
8	1	1	2	1	1	2	1	2	1
9	1	1	3	1	1	2	1	2	1
10	1	1	2	2	1	2	1	2	1
11	1	1	2	2	2	2	1	2	1
12	1	1	1	1	1	2	2	2	1
13	1	1	1	1	1	2	2	2	1
14	1	1	3	2	2	2	2	2	1
15	1	1	1	1	1	2	1	2	1
16	1	1	1	1	1	2	2	2	1
17	1	1	1	1	1	2	1	2	1
18	1	1	1	1	1	2	1	2	1
19	1	1	1	1	1	2	1	2	1
20	1	1	1	1	1	2	1	2	1
21	1	1	1	2	1	2	1	2	1
22	1	1	2	1	1	2	1	2	1
23	1	1	2	1	1	2	1	2	1
24	1	1	2	2	1	2	1	2	1
25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

IV PARTE

Nº DE ENCUESTA	1		2	
	1.1	1.2	2.1	2.2
1			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
2	APAGONES	3 VECES/SEMANA	SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
3			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
4			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
5				
6				
7				
8			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
9			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
10				
11			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
12			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
13			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
14			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
15	APAGONES	CUANDO LLUEVE	SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
16	APAGONES	CUANDO LLUEVE	SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
17	APAGONES	TODOS LOS DIAS	SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
18			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
19			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
20	APAGONES	3 VECES/SEMANA	SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
21			SE VA Y VIENE SUCIA	TODOS LOS DIAS
22			SE VA Y VIENE SUCIA	UNA POR SEMANA
23				
24				
25	N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

IV PARTE

Nº DE ENCUESTA	3		4		5	
	3.1	3.2	4.1	4.2	5.1	5.2
1						
2						
3						
4	TANQUE DEL VECINO DESBORDA	CUANDO LLUEVE				
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11					SE INUNDAN	CUANDO LLUEVE
12						
13						
14						
15					SE INUNDAN	CUANDO LLUEVE
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[redacted]

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

IV PARTE

Nº DE ENCUESTA	6		7		8		9	
	6.1	6.2	7.1	7.2	8.1	8.2	9.1	9.2
1			MAL ESTADO	PERMANENTE				
2								
3								
4								
5			MAL ESTADO	PERMANENTE			RECOLECCIÓN LEJANA	PERMANENTE
6			MAL ESTADO	PERMANENTE			RECOLECCIÓN LEJANA	PERMANENTE
7			MAL ESTADO	PERMANENTE			RECOLECCIÓN LEJANA	PERMANENTE
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCION DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

V PARTE

Nº DE ENCUESTA	1		
	1.1	1.2	1.3
1	MALA CALIDAD DE AGUA	MAL ESTADO DE CALLES	
2	CALIDAD DE AGUA	APAGONES	
3	CALIDAD DE AGUA		
4	CALIDAD DE AGUA	AGUAS NEGRAS	MALOS OLORES
5	MAL ESTADO DE CALLES		
6	MAL ESTADO DE CALLES		
7	MAL ESTADO DE CALLES		
8	MALA CALIDAD DE AGUA	DELINCUENCIA	
9	MALA CALIDAD DE AGUA	DELINCUENCIA	VENTA DE DROGA
10	INUNDACIÓN	AGUAS NEGRAS	AGUAS ESTANCADAS
11	MALA CALIDAD DE AGUA	CALLES SIN CUNETAS	
12	MALA CALIDAD DE AGUA	LUMINARIAS	
13	MALA CALIDAD DE AGUA	DELINCUENCIA	LOTES SUCIOS
14	MALA CALIDAD DE AGUA	DELINCUENCIA	
15	PROSTITUCION	DROGA	MALA CALIDAD DE AGUA
16	MAL ESTADO DE CALLES	DROGA	MALA CALIDAD DE AGUA
17	DELINCUENCIA	QUEMA DE BASURA	MALA CALIDAD DE AGUA
18	MALA CALIDAD DE AGUA	DROGA	
19	LOS MOSQUITOS	MALA CALIDAD DE AGUA	
20	DELINCUENCIA		
21	MALA CALIDAD DE AGUA	LOTES SUCIOS	DELINCUENCIA
22	MALA CALIDAD DE AGUA		
23	AGUAS NEGRAS	MAL OLOR	
24	MALOS OLORES	DELINCUENCIA	
25	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

V PARTE

Nº DE ENCUESTA	2		
	2.1	2.2	2.3
1	NO HAY APOYO DEL GOBIERNO	NO HAY APOYO DEL MOP	
2	NO SABE	NO SABE	
3	NO SABE		
4	APOYO DEL GOBIERNO	VECINOS COCHINOS	NO SABE
5	BUSES Y CAMIONES		
6	BUSES Y CAMIONES		
7	BUSES Y CAMIONES		
8	IDAAN	FALTA DE POLICIAS	
9	AL GOBIERNO	N/R	
10	LA COMUNICACIÓN	APOYO DEL GOBIERNO	N/R
11	NO SABE	NO SABE	
12	AL IDAAN	N/R	
13	AL GOBIERNO	N/R	N/R
14	LA VIGILANCIA	N/R	
15	LIBERTINAJE	FALTA DE VIGILANCIA	N/R
16	NO HAY POLICIAS	FALTA DE VIGILANCIA	N/R
17	AL CENTRO DE SALUD	NO HAY VIGILANCIA	N/R
18	AL IDAAN	N/R	
19	AL CENTRO DE SALUD	AL IDAAN	
20	DESEMPLEO		
21	NO HAY VIGILANCIA	NO HAY COOPERACION	N/R
22	N/R	N/R	
23	MAL USO DE TANQUES	APOYO DEL CENTRO	
24	NO HAY VIGILANCIA	TANQUES MAL HECHO	
25	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

V PARTE

Nº DE ENCUESTA	3			4	5	6
	3.1	3.2	3.3			
1	NO SABE	NO SABE		2	2	2
2	APOYO DE IDAAN	APOYO DE ELEKTRA		2	2	2
3	TUBERIAS NUEVAS			2	2	2
4	N/R	ARREGLOS DE TANQUE	N/R	2	2	2
5	ARREGLOS DE CALLE			2	2	2
6	ARREGLOS DE CALLE			2	2	2
7	ARREGLO DE CALLE			2	2	2
8	APOYO DE IDAAN	MAS VIGILANCIA		2	2	2
9	TUBERIAS NUEVAS	MAS VIGILANCIA	OPERATIVOS	2	2	2
10	APOYO DE L CENTRO	ARREGLO DE TANQUE	N/R	2	2	1
11	ARREGLAR CUNETAS	NO ARROJAR BASURA		2	2	1
12	APOYO DE IDAAN	PONER LUMINARIAS		2	2	2
13	PONER MAS LUCES	APOYO DEL CENTRO	N/R	2	2	2
14	APOYO DE POLICIAS	NUEVAS TUBERIAS		2	2	2
15	APOYO DEL DIP	MAS VIGILANCIA	N/R	2	2	2
16	APOYO DEL DIP	N//R	N/R	2	2	2
17	NO HAY SOLUCION	N/R	N/R	2	2	2
18	NO SABE	N/R		2	2	2
19	ESTACION DE POLICIA	N/R		2	2	2
20	MAS VIGILANCIA	ESTACION DE POLICIA		2	2	1
21	PROG. EDUCATIVOS	MAS VIGILANCIA		1	2	2
22	N/R			1	1	2
23	ARREGLAR TANQUE	MAS INSPECTORES		2	2	1
24	ARREGLAR TANQUE	MAS VIGILANCIA		2	2	1
25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

VI PARTE

Nº DE ENCUESTA	1		2		3	4
		2.0	2.1	2.2		
1	2	1	GRAVE	CUANDO LLUEVE	2	2
2	1	2			2	2
3	1	2			2	2
4	1	2			2	2
5	1	2			2	2
6	1	2			2	2
7	1	2			2	2
8	1	2			2	2
9	1	2			2	2
10	1	1	GRAVE	CUANDO LLUEVE	1	2
11	1	1	GRAVE	CUANDO LLUEVE	2	2
12	1	2			2	2
13	1	2			2	2
14	1	2			2	2
15	1	1	GRAVE	CUANDO LLUEVE	1	1
16	1	2			2	2
17	1	1	GRAVE	CUANDO LLUEVE	1	2
18	2	2			2	2
19	1	2			2	2
20	1	2			2	2
21	1	2			2	2
22	1	2			2	2
23	1	2			2	2
24	1	2			2	2
25	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL COMPLEJO COMERCIAL H. TZANETATOS, INC. (CAZAGO, S. A.)

VII PARTE

Nº DE ENCUESTA	1	2	3
1	2	2	RECOLECCION
2	2	1	RECOLECCION
3	2	2	RECOLECCION
4	2	1	RECOLECCION
5	1	1	LA SACAN A LA VÍA PRINCIPAL
6	2	1	LA SACAN A LA VÍA PRINCIPAL
7	2	1	LA SACAN A LA VÍA PRINCIPAL
8	2	1	RECOLECCION
9	2	2	RECOLECCION
10	1	1	RECOLECCION
11	2	2	RECOLECCION
12	2	1	RECOLECCION
13	2	1	RECOLECCION
14	2	2	RECOLECCION
15	2	1	RECOLECCION
16	2	1	RECOLECCION
17	2	2	RECOLECCION
18	2	1	RECOLECCION
19	2	1	RECOLECCION
20	2	1	RECOLECCION
21	2	1	RECOLECCION
22	2	2	RECOLECCION
23	2	1	RECOLECCION
24	2	1	RECOLECCION
25	N/A	N/A	N/A

ANEXO No. 11
COMPENDIO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFÍA No. 1

Vista Panorámica del Sitio del Proyecto. En segundo plano, del lado izquierdo, edificios del complejo H. Tzanetatos, Inc. En segundo plano, al centro Fabrica SALPA, S. A. y colindantes residenciales

FOTOGRAFÍA No. 2

Vista Panorámica del Sitio del Proyecto. En primer plano, el perímetro oeste, con los colindantes residenciales. En segundo plano, a la izquierda, galera indicada como existente en las vistas aéreas. En segundo plano, al centro y derecha, galeras y silos de la industria colindante UNILEVER.

FOTOGRAFÍA No. 3

Vista Panorámica del Sitio del Proyecto. En primer plano, el perímetro oeste, con los colindantes residenciales. En segundo plano, a la izquierda, galera indicada como existente en las vistas aéreas. En segundo plano, al centro y derecha, galeras y silos de la industria colindante UNILEVER. La quebrada a canalizar está localizada en el área que se observa cercana a la cerca, con follaje de color oscuro.

FOTOGRAFÍA No. 4

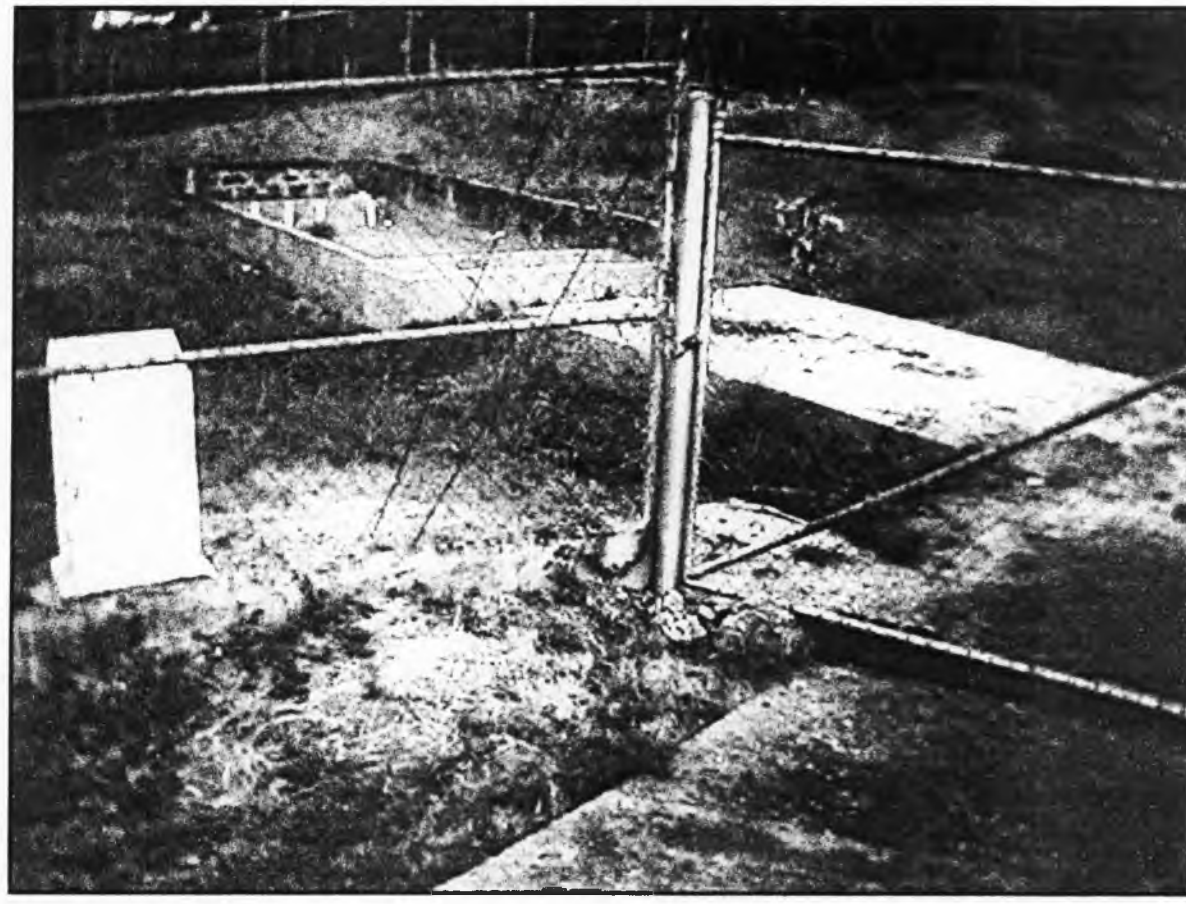

Sistema de Tratamiento de Agua de La Nueva Riviera colindante con el proyecto. Al fondo la cerca del perímetro oeste.

FOTOGRAFÍA No. 5

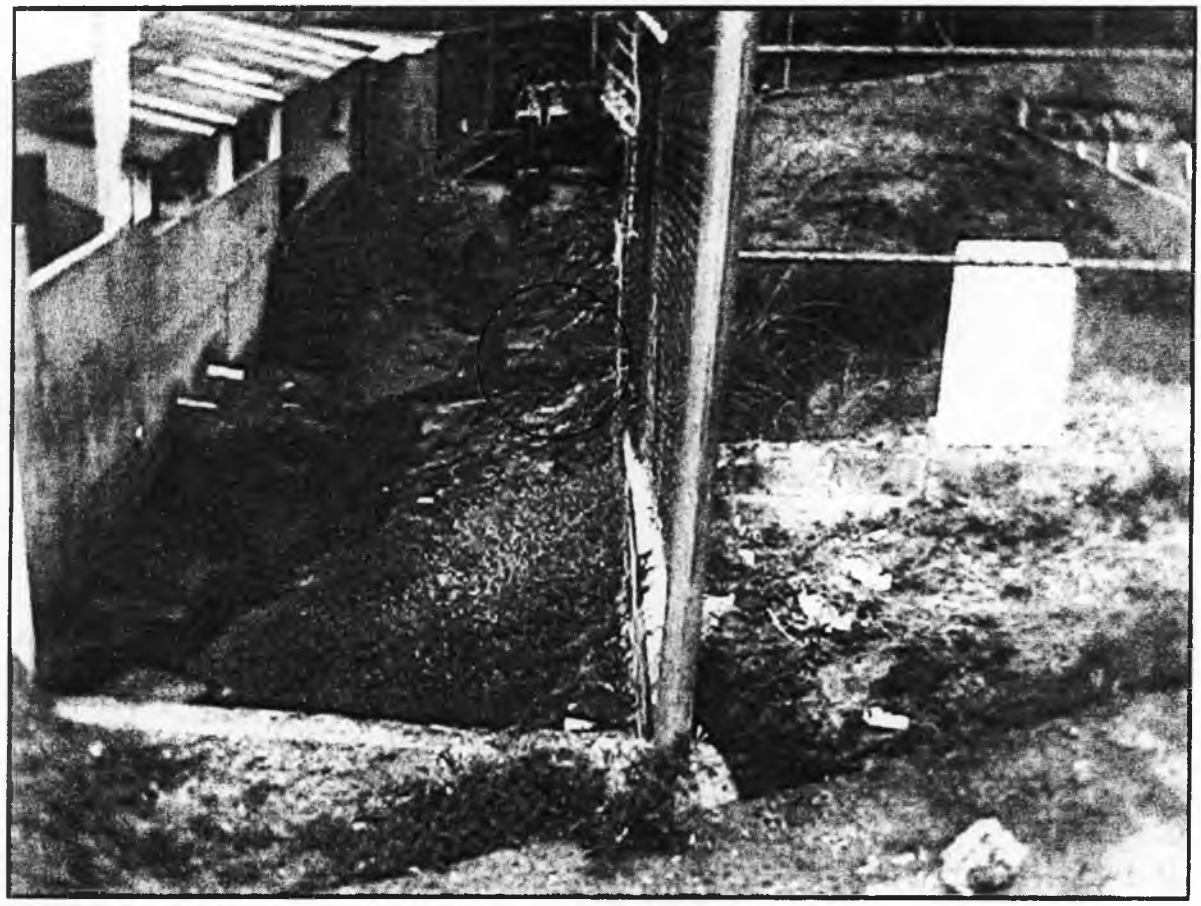

Entrada de aguas pluviales al sitio del proyecto. Fue considerada para el diseño hidráulico de la canalización. Al costado derecho, el sistema de tratamiento de La Nueva Riviera. Obsérvese, filtraciones hacia el canal pluvial. La foto fue tomada en plena temporada seca.

FOTOGRAFÍA No. 6

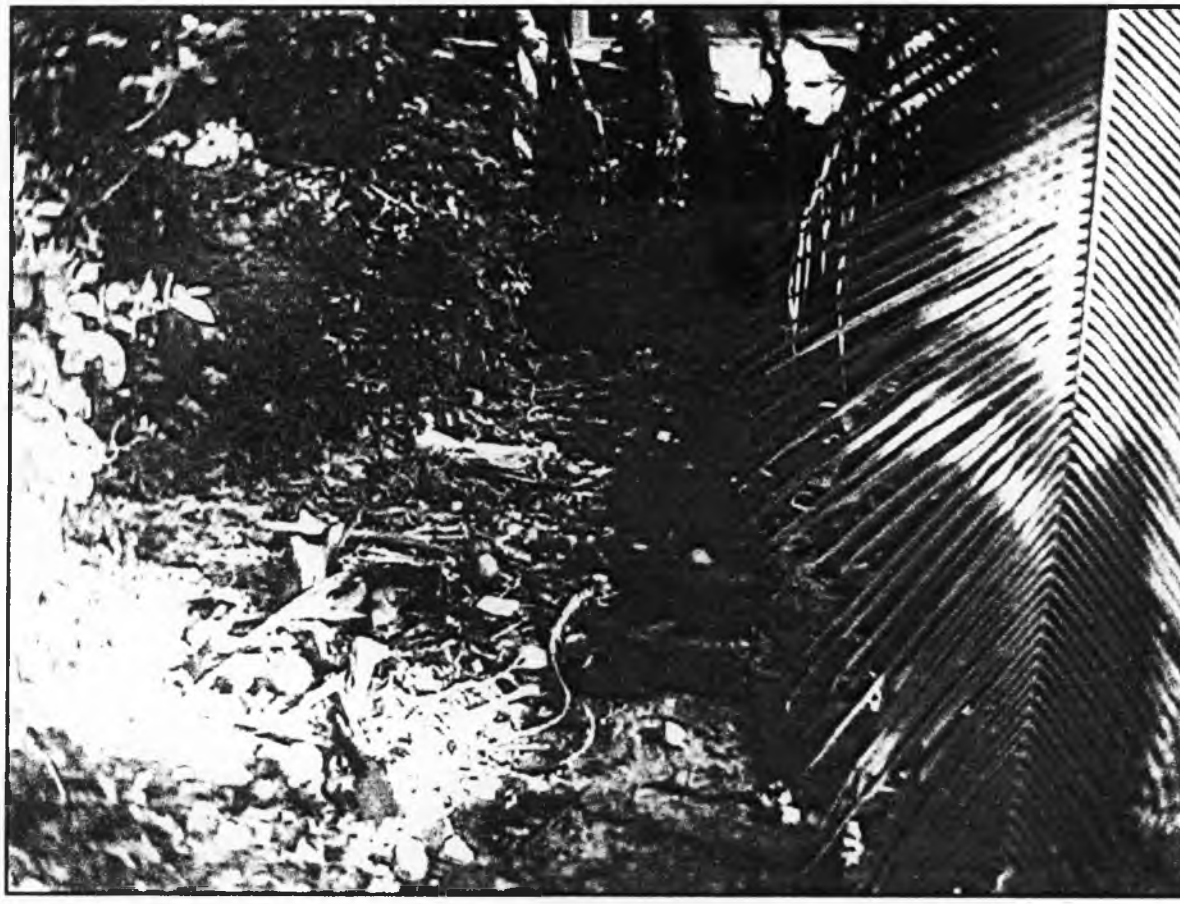

Quebrada La Riviera muy cerca de la entrada al sitio del proyecto. Se observa gran cantidad de residuos sólidos retenidos en el cauce.

FOTOGRAFÍA No. 7

Residuos sólidos domésticos acumulados en el cauce de la Quebrada La Riviera, próximo al sitio del proyecto.

FOTOGRAFÍA No. 8

Entrada de la quebrada al proyecto en el lindero Norte. Obsérvese la acumulación de residuos sólidos en el área. A la izquierda, parte inferior, descarga directa de aguas residuales domésticas.